

## *Historias de los vascos*



Actual sede de la Academia de la Lengua Vasca-Euskaltzaindia, en la Plaza Nueva de Bilbao. Foto: Borja Guerrero

**U**NO de los momentos más álgidos en la configuración del euskera como lengua oficial a utilizar en las relaciones de las administraciones vascas con los ciudadanos fue, sin duda alguna, la corta en el tiempo, pero fructífera en hechos, época de gobierno de la Diputación Foral de Bizkaia de los nacionalistas vascos, encabezados por Ramón de la Sota Aburto, época que se extendió entre los años 1917 y 1919.

Se han cumplido, por tanto, cien años de aquella labor de gobierno que en lo que se refiere al euskera tuvo una primera manifestación en el programa de gobierno que Sota desgranó ante el pleno de la Diputación de Bizkaia, el día 4 de mayo de 1917, en el que pronunció las siguientes palabras: "Hay en el País Vasco un movimiento que cuenta con las simpatías de todos los vascos. Me refiero á la labor que ciertos eruditos realizan para conservar y propagar el euskera. Nosotros, desde esta Corporación, debemos ayudar y ayudaremos dicho movimiento con todos los medios morales y materiales que estén á nuestro alcance".

Uno de los pilares fundamentales de aquella acción de gobierno fue sumarse al movimiento de restauración y recuperación de la lengua vasca que ya desde finales del siglo XIX existía en el País y que reclamaba para el euskera lo que hoy llamaríamos una normalización lingüística y la adecuada planificación por parte de los poderes públicos para poder llevar a cabo ese objetivo.

En este contexto, los dos aspectos más acuciantes de esa normalización lingüística eran, por una parte, el trabajo de formulación de un estándar lingüístico en euskera que sirviera de elemento de comunicación entre todos los vascos y, por otra parte, una labor de fomento de la utilización social de la lengua vasca en todos los ámbitos de la vida del País.

Sin desdeñar lo segundo, el Gobier-

no de Sota se dedicó con ahínco a atender el primer objetivo desde la Diputación de Bizkaia, recogiendo las anteriores iniciativas que desde hacía casi un siglo existían en torno a la creación de una Academia de la Lengua Vasca, que fuera el sujeto activo de la estandarización de la lengua vasca y formulando de forma oficial una propuesta escrita para su creación.

Ahí está el germe de los que luego sería, a través del Congreso de Estudios Vascos de Oñati de 1918, la Academia de la Lengua Vasca-Euskaltzaindia, que hoy, casi cien años después, continúa aún con su labor como institución consultiva oficial en materia de lengua vasca y con sus dos secciones, Iker, de atención a lo que son las estructuras lingüísticas en torno al euskera, y Jagon, que se preocupa de la utilización social de la lengua vasca.

Aquella primera propuesta del gobierno de Sota es la que ahora centra nuestro interés, ya que en la misma se encuentran insertos, con una absoluta modernidad, muchos de los elementos que en torno al euskera siguen concitando nuestra atención.

**ELGEZABAL Y LANDABURU (1918)** El 25 de enero de 1918 se discutió en el pleno de la Diputación de Bizkaia la propuesta que dos diputados nacionalistas del grupo de Sota, Cosme Elgezabal y Félix Landaburu, habían presentado con fecha 12 de enero de 1918 para la creación de una Academia de la Lengua Vasca.

Hay que subrayar el hecho, bastante inusual, de que el texto fuera presentado al pleno en euskera, lo que exterioriza, una vez más, la voluntad de normalizar el uso de la lengua vasca en las tareas de gobierno, ratificando así una línea de trabajo que fue una constante del Gobierno de Sota.

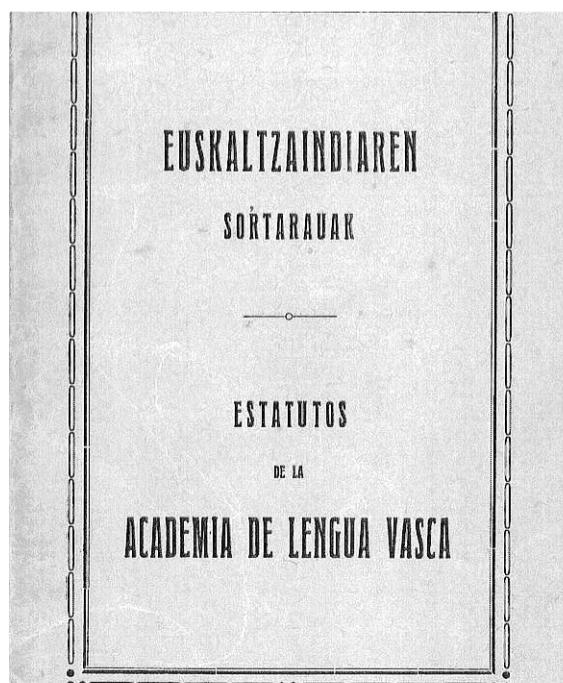
Frente a esa actitud hubo quien en el citado pleno protestó de forma vehemente e incluso abandonó la discusión por entender que la moción que se presentaba en euskera era contraria a la unidad nacional. Son palabras del diputado foral Fatrás: "Viene ahora en el orden del día una Moción redactada en vascuence para someterla á deliberación de esta Excmá. Corporación, y el hecho de que el Sr. Presidente la haya admitido y la haya incluido en el orden del día, es un acto patente de separatismo, pues en esta Diputación no es habitual el uso del vascuence, ni los Diputados firmantes hablan habitualmente ese idioma. Esta Moción tiene un carácter verdaderamente antiespañol y separatista, que no se puede tolerar pase sin mi protesta más energética. Se habla en ella de regiones de Euzkadi y de hermanos transpirenaicos. Eso viene á ser un alarde de separatismo que no os atrevéis á hacerlo público, presentando en castellano como debiera haber presentado esta Moción. Yo protesto de tal proceder y pido sea retirada esa Moción atentatoria á la unidad nacional".

Elgezabal y Landaburu tenían, sin embargo, las ideas muy claras sobre

### La llegada al gobierno de la Diputación de Bizkaia de los nacionalistas vascos en 1917 propició el embrión de Euskaltzaindia y un impulso a la supervivencia del euskera

Un reportaje de Andres Mª Urrutia Badiola

# El Gobierno foral de Sota y la fundación de Euskaltzaindia (1918)



A la izquierda, portada del diario 'Euzkadi' que comunica la victoria del nacionalismo vasco en las elecciones de marzo de 1917. Sobre estas líneas, cubierta de los primeros estatutos de Euskaltzaindia.

## Historias de los vascos



La Diputación de Bizkaian a principios de siglo XX. Foto: Sabino Arana Fundazioa

los objetivos y la estructura del organismo lingüístico regulador cuya creación se proponía: "Lenen-lenen ba, bidia atondu bea, beragandik ondo ibilteko ta bera zuzen erabilteko. Bia-añeko notiñen Bazkun bat, aldiak batak bestiakin aztetu ta aldan ondoen erabagiteko; utsunak bete; itzen ikupena eta esanguria tinkotu-idazkera bat jai; izkelgiak bata be ezetsi barik eta alkae geitu ta aberas-tuta baino, orobatu; idaztiyak bildu, eta azkenez, izkera gabi, makezba-ko jakintz-lanetarako egoki ta era-bilkua, eusko-eien gaigaia, emon dagizkun". "Ante todo, pues, hemos de preparar el instrumento para valernos y servirnos de él. Una Corporación de personas competentes que dirima las diferencias después de examinadas y contrastadas, lle-ne las lagunas, fije el sentido y signifi-cación de las palabras, establezca una ortografía, uniforme los diale-ctos, sin prescindir de ninguno de ellos, sino completándolos y enri-queciéndolos entre sí, forme Biblio-tecas, y, en resumen, nos dé un len-guaje puro sin imperfección, apto y fácil para los trabajos científicos, digno del Pueblo vasco".

La organización de esa nueva ins-titución también está clara para

ellos, con una posición inclusiva de todos los vascohablantes, lo que garantiza la representatividad de su composición y la extensión social y territorial de sus decisiones, si bien su denominación y sede quedaban para una posterior fijación: "1.n Bizkaya, Gipuzkoa, Araba eta Napa-aren Diputazino eta Parantzeko euskeldunen oezkarien keriz ta babespien, irasten da Bazkunde bat.... ixenaz, euzkeria ta bere izkelgi oro adiratu, gabitu, obetu, orobatu ta zabaltzeo. Bere erabakiak, agintzalen sorospen eta almena eltzen danaña, bea-etsiko dira; eta agintzale oyek ukutzen daben euzkel-gaiz oroetan beragana zuzenduko dira". "1º Al amparo de las Diputaciones de Bizkaya, Gipuzkoa, Nabarra y Alaba y la representación de los vascos ultrapirenaicos, se funda una Institución que se denominará... cuyo fin será estudiar, purificar, robustecer, unificar y difundir el euzkera y sus variedades dialécticas. Sus resoluciones y acuerdos en tanto lo permitan el apoyo y la Autoridad de las entidades amparadoras de la Institución deberán cumplirse estrictamente. De igual modo las citadas entidades amparadoras de la Institución recurrirán á ésta en

cuantos asuntos afecten á materia euzkerica".

**GRUPO DE VASCÓFILOS** A la hora de llevar a cabo esta institucionalización, proponen la designación con carácter provisional de un nutrido y variado grupo de vascófilos, que tiene por misión fundamental formular el reglamento de la institución: "4.n Jaten dira oraindi ... lagun, Lhande, Campion, Azkue, Agie, Aiandiaga, Bustintza, Etxala, Eleizalde, Olabide, Belaustegigoitia, Basabe, Euzkelzale-Bazkunako bat, Eguzki-tza, López Mendizabal, Ukixo (Julio), Agee (Iruñakua), eta Bayona'ko Eskualdunaren oezkari bat. Jaun oek getuko dabe Bazkundi Araudiya". "4º Desde luego se nombran... designándose por de pronto miembros á los Señores Lhande, Campión, Azkue, Agie, Aiandiaga, Bustintza, Etxalar, Eleizalde, Olabide, Belaustegigoitia, Basabe, un representante de Euzkelzale-Bazkuna, Eguzkitza, López Mendizabal, Ukixo (Don Julio), Agee, de Pamplona, y un representante del periódico *Eskualduna*, de Bayona. Estos señores redactarán el Reglamento de la Institución".

Tras establecer un presupuesto de

10.000 pesetas anuales, se extiende la propuesta a los demás territorios vascos, para que muestren su apo-yo moral y material: "7.n Asmo au ta beratzaz ezaiko dan erabakiya egiztuteko jakin erazoko jakoe, euren gogozko ta txindiz laguntza eskatzen yakoela, Euzkadi'ko beste Diputaziñoeri eta Parantzke aldeko euzkeldunari". "7º Este proyecto y la resolución que sobre él recaiga deberá comunicarse á las distintas Diputaciones de Euzkadi y á los represen-tantes de los vascos ultrapirenaicos, recabando al propio tiempo su apo-yo moral y material".

En suma, territorialidad vasca, representatividad lingüística y social e institucionalización, todo ello al servicio de una lengua y cultura vascas que carecían en aquel momen-to de cualquier soporte público que permitiera vislumbrar un futuro de supervivencia para ellas.

La historia posterior nos dice que aquél fue el inicio de una institución,

**La lengua y cultura vascas carecían hasta entonces de cualquier soporte público que permitiera vislumbrar un futuro de supervivencia**

### EL AUTOR

ANDRES Mª URRUTIA BADIOLA



Natural de Bilbao. Doctor en Derecho por la Universidad de Deusto. Notario de Bilbao y profesor de la Facultad de Derecho de la Universidad de Deusto. Imparte la docencia y es autor de publicaciones en euskera y castellano. Actualmente es presidente de la Academia Vasca de Derecho y de Euskaltzaindia.

Euskaltzaindia–Academia de la Lengua Vasca, que ha supuesto un hito en el cultivo y la transmisión de la lengua vasca a través de sus realiza-ciones. De hecho, como consecuen-cia de aquella moción, una de las conclusiones de la Sección de lengua del Congreso de Estudios Vas-coes en el otoño de 1918 fue su creación: "6. La Sección acuerda crear un organismo de investigación y tutela del euskera, dividido en las dos siguientes secciones, separadas y distintas. a) Sección de investiga-ciones... b) Labor practica...".

El mensaje de entonces sigue hoy en vigor y de nuevo nos hace ver el mérito de aquel Gobierno de la Diputación de Bizkaia, que bajo el mandato de Sota, supo conectar con una realidad social que veía en el euskera un elemento importante de la convivencia y del ser de este País y es, además, un acicate para com-prometeremos en nuevas propuestas que actualicen el mensaje de aquel momento.

Honor y recuerdo, por tanto, a quienes como Elgezabal, Landaburu y el Gobierno de Sota, hace cien años, hicieron posible con su esfuerzo la ineludible tarea de crear Euskaltzaindia. ●

TEATRO ARRIAGA ANTZOKIA. BILBAO  
IGANDEA DOMINGO  
2018-1-28. 12:00 H  
SARTZEA LIBRE. ENTRADA LIBRE

Elkarraldiazu zuzenean jarraitu ahalko zaio, streaming  
bidez, Sabino Arana Fundazioaren web orriaren bitartez

► www.sabinoarana.org

El encuentro podrá ser seguido en directo, vía streaming,  
a través de la página web de Sabino Arana Fundazioa



SARIAK PREMIOS 2017  
SABINO ARANA  
ATZOKOAN FINKATUZ, GAUR BIHARKOA BULTZATU

Koopera

Ramón Barea

Gerediaga Elkartea

Abel Barriola

EZ beti da EZ / NO es NO